



AJUNTAMENT DE DAIMÚS

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PRIMERA OCUPACIÓN

DATOS DEL INTERESADO

Nombre y apellidos		Documento identidad	
En representación de (nombre y apellidos o razón social)		Documento identidad/CIF	
Domicilio al efecto de notificaciones		C. P.	Municipio
Provincia	Teléfono	Fax	Correo electrónico

DATOS DE LA VIVIENDA

Domicilio (C/. Pl. Av)	núm.	, piso,	, puerta
Nº expediente licencia de obras	Referencia catastral		

EXPONE

En virtud de l'art. 214 d. en relación con el art. 222.4 y 222.5 de la Ley de 5/2014 de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje (LOTUP, por medio de la presente se formula **DECLARACIÓN RESPONSABLE**, en la que se manifiesta:

- Que las obras se encuentran terminadas de conformidad con el proyecto que sirvió de base para la concesión de la licencia y que se han cumplido las condiciones impuestas en la misma.
- Que no se han realizado obras al margen de las autorizadas y que constituyan infracción urbanística.
- Que se presentó en el Ayuntamiento de Daimús la documentación exigible que se relaciona al dorso.
- Que autorice a los Servicios Técnicos Municipales a la comprobación de la adecuación del que ejecuta el contenido de la declaración.

En el supuesto de constatarse por este Ayuntamiento y después de la presentación de la declaración responsable, la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en relación con las obras efectivamente ejecutadas por el interesado y la documentación presentada, se adoptará acuerdo de invalidez de la declaración responsable. La resolución administrativa que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de adoptar las medidas de restauración de la legalidad urbanística que procedan según el que disponga la legislación vigente todo eso de conformidad con lo expuesto en el art. 222.5 LOTUP

FECHA Y FIRMA

Firma:

Daimús, de de 20

SR. ALCALDE- PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE DAIMÚS.

AJUNTAMENT DE DAIMÚS es el Responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por usted y le informa que serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (GDPR) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), en el ejercicio de los poderes públicos que ostenta esta administración, o en su caso en cumplimiento de una misión realizada en interés público y por una obligación legal del Responsable, con la finalidad de dar respuesta o tramitar la solicitud manifestada en este documento. Sus datos no serán tratados durante más tiempo del necesario para tramitar su solicitud o mientras existan prescripciones legales que dictaminen su custodia. Sus datos no serán cedidos a terceras personas, salvo a otros organismos públicos cuando fuere necesario para llevar a cabo el procedimiento. Usted puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose mediante instancia y registro de entrada o por email a ajuntament@ajuntamentdaimus.com, interponer una reclamación ante la autoridad de control, www.aepd.es. Datos de contacto del delegado de protección de datos compliance@quicklopd.es



AJUNTAMENT DE DAIMÚS

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA

- Impreso de liquidación acreditativo del pago del impuesto correspondiente
- Relación de propietarios del edificio con domicilio fiscal y DNI
- Copia compulsada de la escritura de obra nueva, o documento acreditativo de la división horizontal, según los casos.
- Copia compulsada del Libro del edificio, debidamente diligenciado
- Certificado final de obra, visa por el colegio profesional correspondiente, o Cédula de calificación definitiva, en caso de edificio de protección oficial.
- Copia compulsada del acta de Recepción de las Obras, suscrita por el constructor, promotor y los técnicos directores de las obras, que incluya el coste real de la obra ejecutada.
- Copia registrada de la declaración de Alta en el IBI urbana (modelo 902 - http://www.catastro.meh.es/esp/modelos_declaraciones.asp)
- Proyecto final de obra que incluya certificado de adecuación del proyecto autorizado en la licencia de obras con las obras ejecutadas.
- Copia del proyecto final de obra en soporte informático
- Certificado final de obra de la instalación de Telecomunicaciones y Antena colectiva de televisión, visado por el correspondiente Colegio Profesional.
- Certificado final de obra de la instalación de Energía Solar y del cumplimiento de la normativa PCT de la IDEA ENV-1991-2-4 y el CTE, visado por el Colegio Profesional correspondiente.
- Original y fotocopia o copia compulsada del contrato de mantenimiento de la instalación solar para un periodo de tres años.
- Certificado de resistencia al fuego de los distintos elementos de la obra, visado por el colegio profesional correspondiente.
- Original y copia o copia compulsada del certificado de la empresa que coloque las instalaciones de protección contra incendios.
- Informe de comprobación del funcionamiento correcto de columnas secas suscritos por el parque de bomberos, si corresponde.
- Original y fotocopia o copia compulsada del boletín de instalación de los ascensores, supervisado por la Conselleria de industria, de cada aparato instalación.
- Original y fotocopia o copia compulsada del certificado suscrito por el técnico Director de las Obras, de las características y la correcta instalación del grupo de presión.
- Certificado expedido por empresa registrada como entidad colaboradora en Materia de Calidad Ambiental en el campo de la contaminación acústica emitido por la Generalitat Valenciana, de haber realizado ensayos realizados y verificado, con resultado positivo, el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ordenanza Municipio reguladora de la emisión y recepción de ruidos y vibraciones.
- Documento de registro del certificado de eficiencia energética del edificio terminado, en el Registro de Certificaciones de Eficiencia Energética de Edificios, de acuerdo con la Orden 1/2011, de 4 de febrero, de la Conselleria de Infraestructura y Transporte.
- Certificado expedido por Correos, que indique que el inmueble tiene correctamente ubicada la infraestructura de buzones o casilleros.
- Certificados de las compañías de suministro de energía eléctrica y de agua potable que acredite la disponibilidad definitiva en el edificio.